

ebo
Dn
Gra



Dei a te marauecis.

SE LO ORDARON VEINTI
SEIS AÑOS, A FORTALE
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y SEIS.

Resolución desta Ciu. y quese sirba dho Cavildo po
nerla en ejecución en la parte que toca para por este
medio saberse a necesidad tan urgente =

Fiel de medidas

En este Ayuntamiento se han visto dos memoriales el uno
de Doña Juana Abellan viuda de Andres Garzia Ramos
Bedor y Fiel que fue desta Ciudad del oficio de Carpintero
y medidas que he son Coxas ponduentes; y el otro de Juan
Joseph Rosi que maestro y Bedor de dho oficio
por los que suplican a quella se conguera dho empleo
de Fiel de medidas a Andres Garzia Sumero y del dho
su de punto marido ha vit en dho exercicio; deste
por hauerle nombrado esta Ciu. por tal Fiel de medi
das en las ausencias y en su meda des de dho Andres
Garzia Ramos, i se conguera dho empleo con lo de
mas que dho memoriales se pieren y de todo ynteli
genziada esta Ciu. = Acordo nombrar y nombro
por tales Fieles de medidas a los dnos Andres Garzia
Ramos y Juan Joseph Rosi que asistiendo por
meses en dho exercicio de forma que gozen de los
Emolumentos de permitad y se les de testimonio de
Decreto para los efectos que les combenga y dho me
moriales se pongan en este libro Capitulat =

En este estado salio de Ayuntamiento el Sr. Dn Leon Cph
exca y Malaga quando su voto al Sr. Dn Gregorio
Alburquerque =

